



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 119 -2020-GGR-GR PUNO

28 SEP: 2020

PLNO,.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3461-2020-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 557-2018-GGR-GR PUNO de fecha 15 de octubre del 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGIÓN PUNO;

Que, con Informe N° 038-2020-GR-PRORRIDRE-DO/JEQC-SO de fecha 11 de agosto del 2020, el Supervisor de obra indica que la Ampliación de Plazo N° 01 es por 151 días calendarios, desde el 20 de julio hasta el 17 de diciembre del 2020; y

Estando al Informe N° 183-2020-GRP-PRORRIDRE-ERMA-RO-PUNO del Residente de Obra, Informe N° 038-2020-GR-PRORRIDRE-DO/JEQC-SO del Supervisor de Obra, Informe N° 1006-2020-GR.PUNO/PRORRIDRE/DO-OHVP del Director de Obras, Oficio N° 225-2020-GR-UNO-PRORRIDRE-DE/HERCH de la Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje, Informe N 547-2020GR-PUNO-GR-ORSyLP/ARQ.NYCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, disposición de la Gerencia General Regional, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGIÓN PUNO, por ciento cincuenta y uno (151) días calendarios, desde el 20 de julio hasta el 17 de diciembre del 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

